

DEL ÁGUILA PERALTA, Alicia. *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2013, xxx + 319 pp.

Desde los años 90 se ha dado una renovación completa de la historia política del siglo XIX peruano. Gran parte de la atención se ha centrado en estudiar las elecciones, con importantes trabajos de Cristóbal Aljovín, Gabriela Chiamonte y Valentín Paniagua, entre otros. En el libro que se pasa a comentar, Alicia del Águila presenta una novedosa contribución a este campo de conocimiento, con un énfasis particular en la participación política. Si bien algunos trabajos anteriores ya discutían las vicisitudes del acceso al sufragio, este estudio profundiza el debate sobre cómo se concibió este derecho, cómo el acceso a este fue variando a lo largo del siglo y respecto de la forma en que se pasó de tener un amplio acceso a las urnas a eventualmente restringirse solo a quienes sabían leer y escribir. Se trata entonces de un nuevo aporte al estudio de la cultura política decimonónica, que hasta ahora se había centrado principalmente en las elecciones (casi todas presidenciales) o en el Partido Civil.

La idea central del libro es que en el Perú del siglo XIX se construye una ciudadanía corporativa. En la introducción, que la autora llama «justificación», se explica que a inicios de la república el derecho al sufragio se les otorgó a muchos porque se pensaba que la representación debía ser corporativa más que individual, entendiendo el término corporativo como «grupos o comunidades dentro de una sociedad, cuya identidad les reconoce derechos en su diversidad» (p. 28). La tensión entre los liberales, que desde un inicio querían que fueran los individuos los que estuvieran representados, y las realidades del Perú llevaron a que este tipo de ciudadanía se esbozara como una solución. Considero que esta es una manera muy útil de concebir el sufragio en la república temprana, ya que explica la aparente contradicción entre un derecho amplio al voto y un supuesto control sobre el electorado.

El libro se divide en tres secciones. Una primera analiza cómo entre 1821 y 1834 se pasa de una ilusión liberal con un voto universal masculino a un «realismo» corporativo, donde se utilizan varias condiciones

alternativas para ser ciudadano. Una segunda sección se concentra en lo que la autora describe como el «equilibrio» republicano, que viene a ser el periodo de 1834 a 1860, en el que la ciudadanía corporativa está en su apogeo. La última sección trata de la crisis y el fin de la ciudadanía corporativa, que va de 1860 a 1896, año en el que la nueva ley electoral logró terminar con las elecciones indirectas al autorizar el voto solamente a quienes podían leer y escribir. En líneas generales, se ve cómo a lo largo del siglo los liberales de una y otra generación buscan asegurar que la representación sea individual y que las elecciones dejen de ser indirectas, lo que lleva, a quienes se han convertido en positivistas, a establecer la restricción del acceso al voto.

La primera sección comienza revisando la influencia de la Constitución de Cádiz y sobre todo de su sistema electoral, el que trajo, junto con la representación indirecta, un derecho al voto casi irrestricto para los hombres. Se pasa luego al estudio de las primeras normas electorales tras la independencia, en que se hace una revisión de las leyes y de la forma como se va concibiendo la ciudadanía corporativa. El aporte de la sección no se restringe a este nivel, que en sí mismo ya es importante porque muchos de los mecanismos relativos a cómo se concebía la ciudadanía no se habían discutido antes en la historiografía, sino que además Del Águila sitúa estas experiencias en contexto, no solo en relación con lo que está sucediendo en el Perú, sino también con lo que ocurre en el resto de Hispanoamérica. Asimismo, la primera sección cuenta con detallados cuadros con números de población.

En la segunda sección se utiliza la misma estructura, viendo primero los sistemas constitucionales y luego las experiencias particulares, para entender las críticas que enfrenta el sistema electoral de parte de diversos actores, desde quienes como Bartolomé Herrera son conservadores y buscan el orden queriendo restringir el voto, hasta los liberales, que ven cada vez como más problemática la idea de que el sufragio no se base en la representación individual, sino en la de grupo. La autora considera también el factor del guano y de qué manera este descubrimiento y la abolición del tributo indígena resultan en una centralización cada vez más grande del poder, y la forma en que esto afectó la representación de las

provincias, principalmente en la sierra. Si bien este contexto es el apogeo de lo que Del Águila llama la ciudadanía corporativa, en aquel entonces también se formulan muchas críticas, desde diversas perspectivas.

De qué manera estos cuestionamientos van ganando fuerza hasta lograr desmantelar la ciudadanía corporativa es el tema de la tercera sección, que analiza una serie de aspectos relacionados con lo anterior, como los efectos del guano en el largo plazo, el proyecto civilista y las consecuencias de la guerra del Pacífico, así como los cambios demográficos que llevaron a un crecimiento poblacional en la costa norte del país y a un decrecimiento en todo el sur y la sierra en particular. En dicha sección se presta atención también a la manera en que el liberalismo fue cambiando a lo largo del siglo, hasta convertirse en lo que la autora llama el «realismo» positivista.

La atención que Del Águila le ha prestado a los detalles en el estudio y el uso de fuentes que en la mayoría de los casos no han sido empleadas antes son algunos de los aportes más relevantes de su libro, junto con la argumentación teórica sobre la ciudadanía corporativa. El que se trate de un trabajo que comenzó como una tesis doctoral hace que en ocasiones se dedique demasiado espacio a explicar el contexto y hacer comparaciones, cuando lo más importante del libro es el análisis de las fuentes y las leyes, ya que era muy poco lo que realmente se sabía y mucho lo que se asumía sobre la participación electoral en este periodo. El texto de Del Águila es sin duda un gran aporte a la historia de la ciudadanía política en el siglo XIX peruano.

NATALIA SOBREVILLA
Universidad de Kent